

debo poner en la Ciudad. Tuvieron queda en su
inteligencia

Pago a la Ciudad
por la Ma...
Vendidos
Viere en este Ayuntamiento un oficio de
la Real Junta de Sanidad sus fecha veint
y ocho del corriente en que noticia ha ven
puerto a disposición de esta Ciudad diez mil
reales vellon en parte a pago de los tercios
nihil que se remanora al impuesto del ter
cero en el subordio extraordinario. Temen
debo poner en la Ciudad acuerdo. Se haya rever
al depositario los ponga en la Terrenia de
la Ciudad de Murcia, vacando la comen
dante Conta a pago del tanto a que comen
ponde

Entra en este Ayuntamiento el Señor D. J...
Alvarado
Alvarado Romero Diputado

Precio a la
Vino forastero formada por la Comadunia Principal de Murcia
Venta (que hace presente el Señor Governador)
de los derechos que corresponden a cada caudal
de vino forastero segun el precio neto venal de
acordando por precio venible diez y ocho ma
navebir: Temiendo por esta Ciudad acuerdo
Vista de deluep por ultimo precio de diez
y ocho manavebir a cada quartillo de vino
nuevo lo que se noticia al Señor Intendente

[Handwritten signature]

